

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8424 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 275/2012, referente al concursado Serviaraba, Sociedad Limitada, con NIF B01222561, por auto de fecha 28 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la concursada incluyendo las alegaciones y el plan de realización de bienes y derechos formulado por la administración concursal.

2.- Pocédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la Ley Concursal). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Vitoria-Gasteiz, 28 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130005487-1